

## Comunicado sobre la Reforma al Sector Eléctrico

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento de su deber de transparencia, comunica a la ciudadanía:

1. Se ponen a disposición del público las versiones del proyecto de reforma al marco legal del subsector eléctrico, tal como evolucionaron durante el proceso legislativo: la versión remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional (2 de junio), la versión debatida y aprobada en primer y segundo debate por el Pleno (16 de junio), la contrapropuesta presentada por el Partido Liberal (11 de agosto) y la versión final consensuada entre las bancadas y el Poder Ejecutivo (12 de agosto).

2. Los cambios entre la versión inicial y la debatida en el Pleno recogen los aportes del proceso de socialización, en el que participaron, entre otros: el Sindicato de Trabajadores de la ENEE (STENEE); la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ); el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH); la Alianza Patriótica Hondureña; el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (AHPEE); la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER); y los partidos políticos.

Las versiones posteriores reflejan el proceso de construcción de consensos entre las fuerzas políticas.

3. Los aportes recibidos fueron valorados por su mérito técnico e incorporados únicamente cuando resultaron compatibles con tres principios rectores: **cero favoritismos, cero costos escondidos y mejor servicio para el abonado.**

4. Se acompaña una tabla comparativa por temas para facilitar la lectura. La CREE invita a la ciudadanía a leer los documentos y formarse su propia opinión.

**Los documentos están disponibles en: [www.cree.gob.hn](http://www.cree.gob.hn)**

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto de 2026